



Dize despachos de oficio quatro atos.

SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUATRO
REINA.

ordenanzas estan con a testamento, para abama
ni obra de las buenas pertenecientes adho que
mio, an pinto perteneciente a la buena Calidad
Como para el Regimen que an de guardar forma
estros, y para que tengan total perfeccion sede
vera añadia En los numeras, Terceero, quarto y
octavo, que a los Cordales que en estas se menen
nan Siempre que Combenga se les a de dar el
pacio Coxer y ondiense de menendo Considera
ion a los Sabues del Cañamo = y esta ordenan
za deinte se les de vera añadia donde dice que
adatenex Cada obillo de las libras que se deve
entender de aquatro dobles para los Alpar
gates de hombre, y para los de mujer a cinco
dobles = y esta ordenanza deinte y onal
donde dice adatenex el obillo de las libras, y qua
ta tambien se entienda de quatro dobles = y
esta deinte y deite que explica que para las

